

INTERVENCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
TEMA 69: CUESTIONES INDÍGENAS
TERCERA COMISION
Nueva York, 19 de Octubre de 2009

Señor Presidente:

En principio, permítame expresarle mi felicitación por la conducción de las deliberaciones de la Tercera Comisión.

Hace una semana, el 12 de octubre los pueblos indígenas del Abya Ayala, que abarca todo el continente americano, hemos recordado 517 años de colonización, que nos trae a la memoria el genocidio más grande de la historia de la humanidad, el despojo de nuestros territorios, el saqueo de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente.

Después de 5 siglos de lucha, recién se reconocieron los derechos de los pueblos indígenas, último de los derechos inscritos en las Naciones Unidas. En efecto, después de más de 20 años de debate y discusión, recién el 13 de septiembre de 2007 la Asamblea General aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que nos reconoce finalmente como sujetos colectivos.

Señor Presidente:

En Bolivia, el 7 de noviembre de 2007, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, fue adoptado como Ley N° 3760, que como parte del ordenamiento jurídico interno nacional. Asimismo, en la Nueva Constitución Política del Estado elaborada por la Asamblea Constituyente ha incorporado de manera sustantiva dicha Declaración.

La Nueva Constitución Política del Estado, aprobada y refrendada en el referéndum constitucional el 25 de enero del presente año, en su primer artículo afirma que: *“Bolivia se constituye en un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”*.

Este precepto constitucional tiene su visión conceptual en el “Vivir Bien” que se traduce como la demanda de la humanización del desarrollo, en el sentido de advertir que la diversidad cultural permite asegurar la responsabilidad y obligación social en el desempeño de la gestión pública, de tal manera que el desarrollo se convierte en un proceso colectivo de decisión y acción de la sociedad como sujeto activo y no como receptor de directrices verticales.

En este contexto, en Bolivia con el 62% de población indígena en una primera etapa de ordenamiento, se habilitaron 7 circunscripciones especiales para los pueblos indígenas minoritarios para que puedan formar parte de Asamblea Plurinacional Legislativa, y dentro del proceso de autonomía, 19 pueblos indígenas han solicitado un referéndum municipal para la conversión a la Autonomía Indígena.

Con la nacionalización de los Hidrocarburos, los ingresos de la renta petrolera han mejorado de manera sustantiva. En este sentido, el 5% está destinado de manera directa a favor de los pueblos indígenas a través de un Fondo de Desarrollo Indígena Originario Campesino, monto que alcanza alrededor de 100 millones de dólares, que servirá para su desarrollo integral.

Por otra parte se aprobó la Ley de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria, de distribución y redistribución de la tierra, que ha viabilizado la entrega entre el 2006 a junio 2009, de 9.190.750 hectáreas de títulos colectivos de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) a favor de los pueblos indígenas. Asimismo, en el curso ésta gestión, se han entregado 191 hectáreas y se otorgó títulos a más de 250 familias aymaras y afro bolivianas en la provincia Nor -Yungas de La Paz.

Señor Presidente:

La nueva Constitución Política del Estado, ha constitucionalizado los servicios básicos como derechos fundamentales, y en este contexto, el agua se constituye en un derecho fundamentalísimo para la vida. Se ha iniciado programas de provisión de agua potable, alcantarillado y riego a favor de los pueblos indígenas, comunidades interculturales y afro bolivianas.

Se ha profundizando la educación intercultural y bilingüe con los mecanismos de participación popular en el diseño de currículum educativo que integran los pueblos indígenas a través de los Consejo Educativos de Pueblos Originarios. Asimismo, se crearon tres universidades indígenas en tres ecorregiones del país.

Con el Programa Nacional de Alfabetización “Yo, si puedo”, se alfabetizaron 823.256, participantes, de los cuales 26.699 se graduaron en idioma aymara y 13.599 en idioma quechua. Este hecho trascendental coloca a Bolivia en el tercer país de América Latina libre de analfabetismo.

Dentro de la política de implementación de radios comunitarios, el Gobierno del Presidente Evo Morales, ha entregado más de 30 radios comunitarios a favor de los pueblos Indígenas y comunidades interculturales.

Con la cooperación de los gobiernos de Cuba y Venezuela, se otorgaron becas para la formación de médicos y en los 3 últimos años se han beneficiado cerca de 15 mil estudiantes, entre los cuales se destaca la presencia de estudiantes indígenas.

En lo referente a Salud, se han implementado varios programas de salud tales como el Programa “Operación Milagro”, que permitió que miles de indígenas fueran operados gratuitamente de la vista; el Programa Desnutrición Cero, que consiste en dotación de alimento complementario a las madres, y que centra su atención en niños y niñas de dos a cinco años, registrándose la atención de 45.000 niños año; el Bono Juana Azurduy de Padilla, para mujeres indígenas en etapa de gestación y a los niños y niñas hasta los dos años de edad, con la entrega un bono de control médico realizado, a fin de que elimine la mortandad materna e infantil; e) Programa Nacional de Alimentación Escolar del programa de desnutrición cero, que se atienden más de 111 mil niños en edad escolar (seis a 14 años) política centrado en los municipios más pobres del país.

Como se podrá advertir, todos estos avances tangibles, sitúan a Bolivia como uno de los países que esta en plena implementación del Plan de Acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

Señor Presidente:

Los efectos del cambio climático están afectando drásticamente la vida de los pueblos indígenas, con el calentamiento global que está produciendo cambios de temperatura, clima, sequias prolongadas, inundaciones, pérdida de los glaciares, desaparición de humedales y fuentes de agua y el surgimiento de enfermedades raras.

Los responsables de la crisis climática, así como la crisis financiera y económica mundial, la crisis energética y alimentaria y del agua, son los países desarrollados y por ello tienen que reconocer y pagar una deuda climática que tienen con toda la humanidad y el planeta tierra.

Para los pueblos indígenas la Madre Tierra (Pachamama) es algo sagrado, vivimos en armonía con la Madre Tierra, el agua, los recursos naturales, el oxígeno y los animales.

Señor Presidente:

Finalmente, a nivel regional, el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma apoyó el establecimiento del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina. La Decisión 674 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina (CAN) integrada por Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. Esta decisión intergubernamental constituye un avance cualitativo, que fortalecerá la participación indígena en el proceso de integración subregional. Actualmente los pueblos indígenas vienen trabajando propuestas para la Conferencia Internacional sobre cambio climático para la COP15 de Copenhagen – Dinamarca.

Muchas gracias.